

Minuta de Comunicación N° 28

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 28

Art. 1°).- a) Solicítase la remisión de una copia de la factura de la compra efectuada según expte. N°4337-C-84, y todo otro antecedente referido a dicha compra.

b) De acuerdo a lo informado por la dirección de Contaduría en foja 3 del Expte. de referencia-párrafo 2°, lo cual compartimos plenamente y a riesgo de ser reiterativos, le manifestamos que para futuras compras se deberá tener muy en cuenta el lógico orden de procedimientos que las normas legales establecen.

Art. 2°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, marzo 29 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.